

SESIÓN INAUGURAL

Enrique Lagos
Subsecretario de Asuntos Jurídicos
Organización de los Estados Americanos

Señor Presidente del Comité Jurídico Interamericano,
Doctor João Grandino Rodas,
Señor Embajador Sergio González Gálvez,
Miembro del Comité Jurídico Interamericano,
Estimados participantes,
Amigos todos

1. Me es muy grato participar en esta Ceremonia de Inauguración del Vigésimo Noveno Curso de Derecho Internacional, el cual se viene realizando por casi tres décadas consecutivas, en esta hermosa ciudad de Río de Janeiro, bajo los auspicios del Comité Jurídico Interamericano y de la Secretaría General de la OEA, a través de su Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Al igual que en otras oportunidades, deseo darles, en nombre del Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria y del mío propio, la más cordial bienvenida.
2. Permítanme en esta ocasión recordar que este Curso de Derecho Internacional ha contado con el permanente apoyo y respaldo de la Asamblea General, órgano principal de la Organización, que nuevamente, en el último período de sesiones realizado en junio de este año en Barbados, resaltó la importancia del Curso al señalar que el mismo constituye una clara contribución al mejor entendimiento y difusión de la temática jurídica del Sistema Interamericano.
3. Como es de conocimiento de todos nosotros, el Curso de este año se titula “Recursos Naturales, Energía, Medio Ambiente y el Derecho Internacional”. Dicha temática está estrechamente vinculada a una serie de mandatos provenientes de las Cumbres, es decir, de la I Cumbre de las Américas de Miami de 1994, pasando por la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz, Bolivia en 1996, así como de las Cumbres de Santiago en 1998 y Québec en el 2001, todas las cuales muestran como los países y los organismos internacionales del hemisferio, particularmente la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo, están firmemente comprometidos con el desarrollo sostenible, es decir, con acciones encaminadas a proteger los recursos naturales, garantizar su uso eficiente y luchar contra la contaminación como elementos fundamentales para lograr un desarrollo económico y social sostenible desde el punto de vista ambiental.
4. Teniendo presente que la región necesita imperiosamente marcos institucionales y jurídicos para que tenga éxito la labor común de promover un desarrollo integral, la OEA ha comenzado a sentar las bases para crear una red

hemisférica de expertos y autoridades especializados en derecho ambiental para así contribuir a la modernización y perfeccionamiento de las legislaciones y reglamentaciones y hacer que estos se apliquen o cumplan más eficazmente.

5. El tratamiento de una temática como la ambiental en el marco del Derecho Internacional contemporáneo está, de una u otra forma, relacionada con diversos principios, desarrollos jurídicos e institucionales en otras áreas. Sin embargo, deberíamos tener en cuenta que este Curso también abarcará la presentación y el análisis de otros temas prioritarios de la actual agenda jurídico-política de la OEA.

6. En ese sentido, quisiera añadir una reflexión muy general sobre tres asuntos que han transformado radicalmente la esfera y la realidad internacionales en los últimos tiempos. Me refiero, por un lado, al proceso de globalización, presente desde hace ya varias décadas; por otro lado, el proceso de democratización que se ha ido consolidando, con sus altos y bajos en muchos países del mundo, en particular en América Latina y el Caribe. Por último, el impacto que han tenido a todo nivel, los condenables actos terroristas perpetrados en Nueva York y Washington, DC, el 11 de setiembre del año pasado.

7. En lo que concierne a las repercusiones del fenómeno de la globalización, puede enfatizarse como un hecho, que en la actualidad, la OEA, así como todos sus países miembros, se encuentran inmersos en este proceso recibiendo el impacto de sus efectos tanto de signo positivo como de signo negativo. Este proceso de la globalización ha ido creando un nuevo clima que obliga a proyectar los intereses nacionales y regionales con nuevas premisas, con nuevas estrategias y perspectivas, que permitan garantizar que nuestras sociedades se perfilen hacia la mejoría de los estándares de vida de las grandes mayorías, la estabilidad democrática, la seguridad y el orden interno, la protección del hábitat planetario común, la seguridad en el plano internacional y la convivencia pacífica entre nuestros países.

8. Como es lógico, este nuevo escenario ha ido orientando a nuestra Organización y al Sistema Interamericano en general, hacia un nuevo y renovado multilateralismo con una visión política y jurídica más creativa y flexible, que permita armonizar los intereses nacionales con los valores y aspiraciones compartidos por la comunidad hemisférica, incluyendo por cierto a otros sectores como la sociedad civil y el sector privado de nuestras sociedades.

9. Una prueba en el ámbito regional del auge del multilateralismo en el mundo globalizado, se encuentra reflejado en la celebración de las Cumbres de las Américas. El proceso de Cumbres, revela, a nuestro entender, el interés por avanzar hacia una agenda común con lineamientos básicos para todos los países de la región. Las Cumbres, sin duda, han tenido un impacto a todo nivel. En el caso de la OEA, ha llevado a nuestra Organización a realizar una valiosa labor

creativa para atender las nuevas prioridades en conjunción con los propósitos y principios de su Carta constitutiva y de los tratados interamericanos.

10. En cuanto al fenómeno de paulatina democratización experimentada a nivel internacional y en América Latina y el Caribe especialmente, es notable como en las últimas décadas se ha hecho evidente una voluntad colectiva de defender la democracia representativa, a través de una creciente y múltiple cooperación internacional, no sólo en el ámbito del apoyo a la realización de elecciones justas y libres, sino también en el amplio espectro de la promoción y la consolidación de los valores democráticos y los derechos humanos, con una particular atención hacia los derechos de los grupos más vulnerables, los derechos de la mujer, de los indígenas y de los migrantes.

11. Debo mencionar también, que la Carta Democrática Interamericana, aprobada el año pasado y ya puesta a prueba en una oportunidad en junio de este año, demuestra como en el marco de la OEA, existe una clara voluntad por consolidar los regímenes democráticos. En ese sentido, la Carta Democrática constituye un conjunto de principios, estándares y mecanismos para la acción, que se erige como una suerte de “garantía multilateral” para la defensa de la democracia en nuestro hemisferio.

12. En lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo y los graves y lamentables sucesos del 11 de setiembre del 2001, cabe señalar que el tema ha figurado en la agenda de nuestra Organización desde fines de la década de los 60's. Fruto de una serie de trabajos, incluyendo los del Comité Jurídico Interamericano, se adoptó en Washington en 1971, la “Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados como delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando tengan trascendencia internacional”. Posteriormente, la Cumbre de las Américas de Miami adoptó en 1994, la decisión de realizar una conferencia especial sobre este asunto, la cual se celebró en 1996 en Lima, aprobándose una Declaración y un Plan de Acción en los que, entre otras disposiciones, se define a los actos terroristas como delitos comunes graves. Posteriormente en 1998, se realiza la Segunda Conferencia Especializada sobre Terrorismo en Mar del Plata, en la que se creó el “Comité Interamericano contra el Terrorismo” (CICTE), identificándose también acciones específicas para combatir este flagelo dentro de un marco de cooperación hemisférica. Los graves acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos el año pasado, llevaron a emprender la elaboración de una nueva convención interamericana contra el terrorismo, la cual fue aprobada en la Asamblea General de Barbados en junio de este año, presentando los lineamientos para una más coherente y efectiva cooperación interamericana en la lucha contra este fenómeno.

13. No me cabe duda, que la temática que brevemente he reseñado y que será motivo de presentaciones, intercambio de opiniones y diálogo, encontrará en este Curso un ámbito adecuado y un escenario propicio para profundizar los conceptos

y avanzar en el conocimiento jurídico y en reflexiones que seguramente aportarán al perfeccionamiento del Derecho Internacional.

14. Para finalizar sólo me queda desearles, a nombre del Secretario General y del mío propio -como Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la OEA- que este Curso les sea de la mayor utilidad, brindándoles a todos ustedes, profesores, académicos, especialistas y diplomáticos, un ámbito propicio para profundizar los avances del Derecho Internacional en el ámbito interamericano.